



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.066 / 2012.-

ZAPALLAR, 13 de Diciembre de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 320/2012 Tribunal Electoral Regional de Valparaíso de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna. ✓

CONSIDERANDO:

- / Memorándum N° 310/2012, de fecha 13 de Diciembre de 2012, emitido por el Encargado de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

- 1° AUTORIZASE** Actividad denominada **Evento Solidario Junta de Vecinos de Cachagua**, a realizarse el día sábado 15 de Diciembre de 2012, en la Medialuna de Cachagua, en horario desde las 21:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente, con venta de bebidas alcohólicas dentro del recinto ✓

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretaria Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso Actividad 2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Seguridad y Emergencia.
- 4.- Carabineros de Cachagua.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.



CEL / SEC / JUR / ffd.-